REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "IBARRA, ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A."

1.- Celebración de la escritura: La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "IBARRA, ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A."; se otorgó en la ciudad de Quito, el 3 de Enero de 1.978, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 7003-A, de 9 de Enero de 1.978.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el No. 41, Tomo 109, de 11 de Enero de 1.978.

2.- Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Ing. Armando Ibarra Ayala, Fabiola Ibarra Ayala, Marco Rosero Cevallos, Carlos Carrera Barreto y Marcelo Reyes Proaño; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- Denominación: La Compañía se denomina: "IBARRA, ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A." Su plazo de duración es de noventa años.

4.- Domicilio: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.- Objeto social: El objeto de la Compañía será: a) La compra, venta, importación, exportación y recepción a comisión de maquinarias, equipos, implementos y materiales utilizados en sistemas públicos y privados de comunicaciones y electricidad; artefactos, muebles y útiles para el hogar y la oficina; vehículos y repuestos correspondientes; b) El ensamblaje de artefactos domésticos y de muebles para el hogar y la oficina; y, c) La prestación de servicios técnicos para la ejecución de estudios y diseños de ingeniería, el montaje e instalación de las referidas maquinarias, equipos y materiales.

6.- Capital social: El capital de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- Integración de capital: El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de -

./.

-19-
diez y nueve

22

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

la siguiente manera:

Numerario.....S/.300.000,oo
Por pagar....." 900.000,oo

8.- Forma de administración y representación legal: La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente.- PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 ENE 1978

Germán Carrión
SECRETARIO GENERAL

DJ.
CMJ/SVE
44